

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225220035911

Fecha: 11-01-2022

**\*20225220035911\***

Bogotá, D.C.

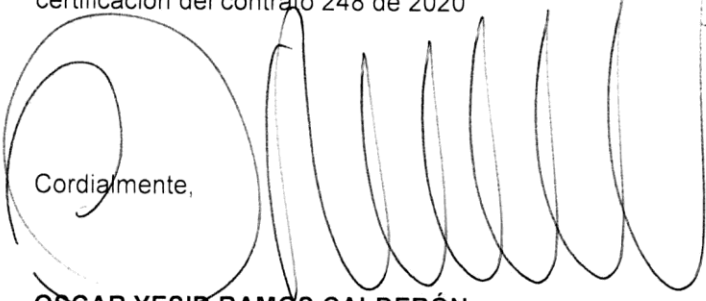
522

Señora:  
LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO  
Representante Legal 2L PROYECTOS SAS  
Carrera 56 No. 153-84  
Bogotá

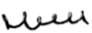


Asunto: Respuesta radicado No 20215210117592  
Cordial saludo:


En atención a su solicitud con radicado de la referencia, de manera atenta me permito hacer entrega de la certificación del contrato 248 de 2020

Cordialmente,

  
**OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN**  
Alcalde Local de Chapinero  
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Martha Yaneth Vásquez Figueroa   
Revisó: Jimena María Cardona/ Abogada FDLC   
Revisó y Aprobó: César Corredor /Abogado apoyo FDLC 

  
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Alcaldía Local de Chapinero

FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos aportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo prescrito en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**28 ENE 2022**

Constancia de fijación. Hoy: 28 ENE 2022 se fija la presente constancia, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en el lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente aviso permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el 04 FEB 2022 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m.).

## EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

## CERTIFICA

Que la empresa, 2L PROYECTOS SAS, identificada con Nit. 901.154.678-2, celebró el contrato de interventoría No. 248 de 2020, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, con las siguientes especificaciones:

Contrato de interventoría. No. 248 de 2020	
<b>OBJETO</b>	Contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social y ambiental de la construcción de obras para la mitigación de riesgo en la localidad de chapinero
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$57.868.287)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Setenta y cinco (75) días
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	21 de abril de 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	4 de julio de 2021
<b>SUSPENSIÓN NO. 1</b>	Un (1) mes
<b>FECHA DE TERMINACIÓN TOTAL (INCLUYENDO SUSPENSIÓN)</b>	3 de agosto de 2021
<b>ESTADO DEL CONTRATO</b>	Liquidado
<b>CALIFICACIÓN DEL SERVICIO</b>	Según lo reportado por el supervisor el contratista cumplió con las obligaciones pactadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero de 2022


Atentamente,

**OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN**

Alcalde Local de Chapinero

Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Martha Yaneth Vásquez Figueroa 

Revisó: Jimena María Cardona/ Abogada FDLCH 

Revisó y Aprobó: César Corredor /Abogado apoyo FDLC 